

Otra de id id id de cinco pesetas 50 centimos.

Otra de id id id de doscientas siete pesetas 50 centos

Otra de material de Secretaria en Febrero de ciento treinta y ocho pesetas, setenta centimos.

Referente a la inst. de varios vecinos de esta Capital sobre reparto de canales.

Enterado el Ayuntamiento acuerdo de conformidad con el siguiente dictamen: La Comisión de Hacienda ha examinado la instancia de varios P^{tes} vecinos de esta Capital, y temiendo en consideracion que el reparto de canales correspondiente al año económico de 1884-85 no ha concurrido a hacerse efectivo, y que rebajando el tipo de las canales que vierten aguas a las calles adosquinadas, a dos pesetas por cada canal, sea cualquiera el número de pisos que el edificio conste, el total que ha de percibir el Ayuntamiento por este impuesto excide al crédito consignado en presupuesto, los que suscriben no hallan inconveniente en acceder a lo que piden los solicitantes, si bien convendria dar cuenta de ello a la Junta Municipal en su prop.^a reunion.

Expedientes sobre la limpia de los escombros de los sifones destruidos en el cauce del Regueron.

Distos los expedientes promovidos para limpiar de escombros procedentes de los sifones destruidos en el cauce del Regueron y evitar su union con el del Ararbe de Tierra roya, y para reparar ciertos daños causados por el Regueron en propiedad de D. Angel Furiaco, situada en el partido de Beniajan, de cuyos expedientes resulta que en sesion de seis de Abril del año pp.^{do} se acordó suspender la ejecucion de las obras que se contraen, hasta tanto que no se hagan constar en ellos las condiciones debidas, en cuyo caso, si las acepta el contratista se ordenara su continuacion resultando tambien consignadas dichas condiciones por el Arquitecto Titular, y aceptadas por el Contratista Andres Inarri, acordó el Ayuntamiento que para resolver en definitiva lo que proceda informen las Comisiones de Hacienda y P. Moral a las que con tal objeto paren dichos expedientes.